


PROCEDIMIENTO

Aprobación del Plan Táctico

Institucional

Oficina de Planificación Institucional

	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA OFICINA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Código: PG-OPI-25
		Páginas: 9
		Versión No. 01
		Actualizar: Anualmente
		Frecuencia: Según solicitud
Elaborado por:	Última revisión por:	Aprobado por:
Lcda. Fabiola Arias Cordero Oficina de Planificación Institucional, ITCR	Ing. Geber Murillo Alfaro Oficina de Planificación Institucional, ITCR	MBA. Evelyn Hernández Solís Oficina de Planificación Institucional, ITCR
Fecha: 16/11/2024	Fecha: 30/04/2026	Fecha: 04/05/2026
Procedimiento: Aprobación del Plan Táctico Institucional		

I. OBJETIVO

Establecer las actividades necesarias para la aprobación del Plan Táctico Institucional (PTI), ya sea por formulación, reformulación o evaluación, definiendo actividades, responsabilidades y lineamientos que servirán de orientación en la gestión de bienes institucionales en el mediano plazo.

II. ALCANCE

Este procedimiento es de carácter general, ejecutado por los responsables del plan y abarca desde la remisión del informe del PTI al Consejo de Rectoría para su aprobación hasta la emisión del acuerdo de aprobación del PTI por parte del CI.

III. NORMATIVA Y CRITERIOS APLICABLES

Normativa:

- Constitución Política de Costa Rica
- Ley 6227 Ley General de Administración Pública
- Ley 8131 Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, publicada en La Gaceta Oficial No.198. Del 16 de octubre de 2001.
- Ley 8292 Ley de Control Interno
- Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública

- Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE, R-DC-24-2012 —Contraloría General de la República
- Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE)
- Estatuto Orgánico del ITCR
- Políticas Institucionales
- Reglamento del Proceso de Planificación Institucional

Criterios:

Se deberá considerar las fases del Ciclo de Vida de la Gestión de Bienes TEC, detallados en el documento del PTI vigente.

IV. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Plan Táctico: Instrumento de orientación administrativa para el desarrollo institucional que recoge las decisiones de la organización, dentro del marco del Plan Estratégico Institucional. El horizonte se define de acuerdo con las prioridades que considere la administración.

V. RESPONSABLES

- Rectoría
- Consejo Institucional (CI)
- Comisión de Planificación y Administración (CoPA)
- Oficina de Planificación Institucional (OPI)
- Responsables del plan:
 - Vicerrectoría de Administración (VAD)
 - Vicerrectoría de Docencia (ViDa)
 - Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos (Viesa)
 - Vicerrectoría de Investigación y Extensión (VIE)
 - Directores de campus tecnológicos y centros académicos
 - Directores ejecutivos de AIR, AUDI, TIE, OI, OPI, OEG, AL, CI, OCM, DATIC
 - Persona directora del departamento de Gestión del Talento Humano (Comité de Becas y Programa de Capacitación Interna)
 - Centro de Desarrollo Académico

VI. DOCUMENTOS ASOCIADOS

- Plan Táctico Institucional vigente
- Plan Anual Operativo
- Cronograma de Planificación
- Clasificador por Objeto de Gasto
- Metodología de evaluación de bienes institucionales

VII. ENTRADAS-SALIDAS

PROVEEDORES	ENTRADAS	PROCEDIMIENTO	SALIDAS	CLIENTES
Oficina de Planificación Institucional (OPI)	Informe del Plan Táctico Institucional (PTI)	Aprobación del Plan Táctico Institucional	Informe recibido por Consejo de Rectoría	Consejo de Rectoría
Consejo de Rectoría	Observaciones o ajustes definidos		Comunicación de ajustes	OPI
OPI y responsables del plan	Ajustes o recomendaciones del Consejo de Rectoría		Informe ajustado	Consejo de Rectoría
Consejo de Rectoría	Informe ajustado		Informe remitido a CoPA	Comisión de Planificación y Administración (CoPA)
CoPA	Observaciones al informe		Oficio de observaciones	Consejo de Rectoría y OPI
OPI y responsables del plan	Observaciones de CoPA		Informe corregido	CoPA
CoPA	Informe corregido		Informe presentado al CI	Consejo Institucional (CI)
CI	Informe del PTI		Acuerdo de aprobación	Consejo de Rectoría y Responsables del plan

VIII. MATERIALES, EQUIPOS Y SISTEMAS

- Herramienta de Excel
- Sistema SIVAD

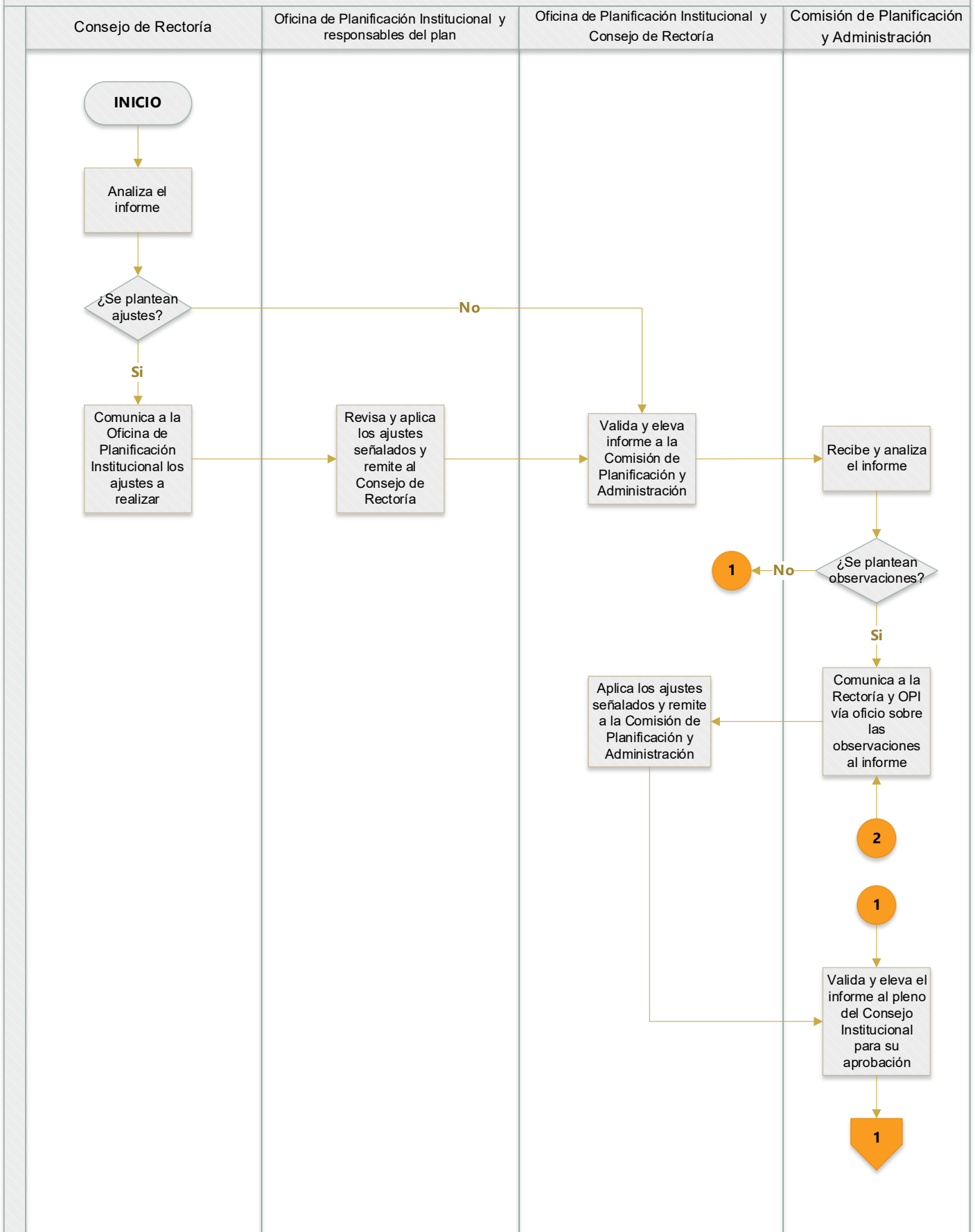
IX. FASES DEL PROCEDIMIENTO

1. Actividades

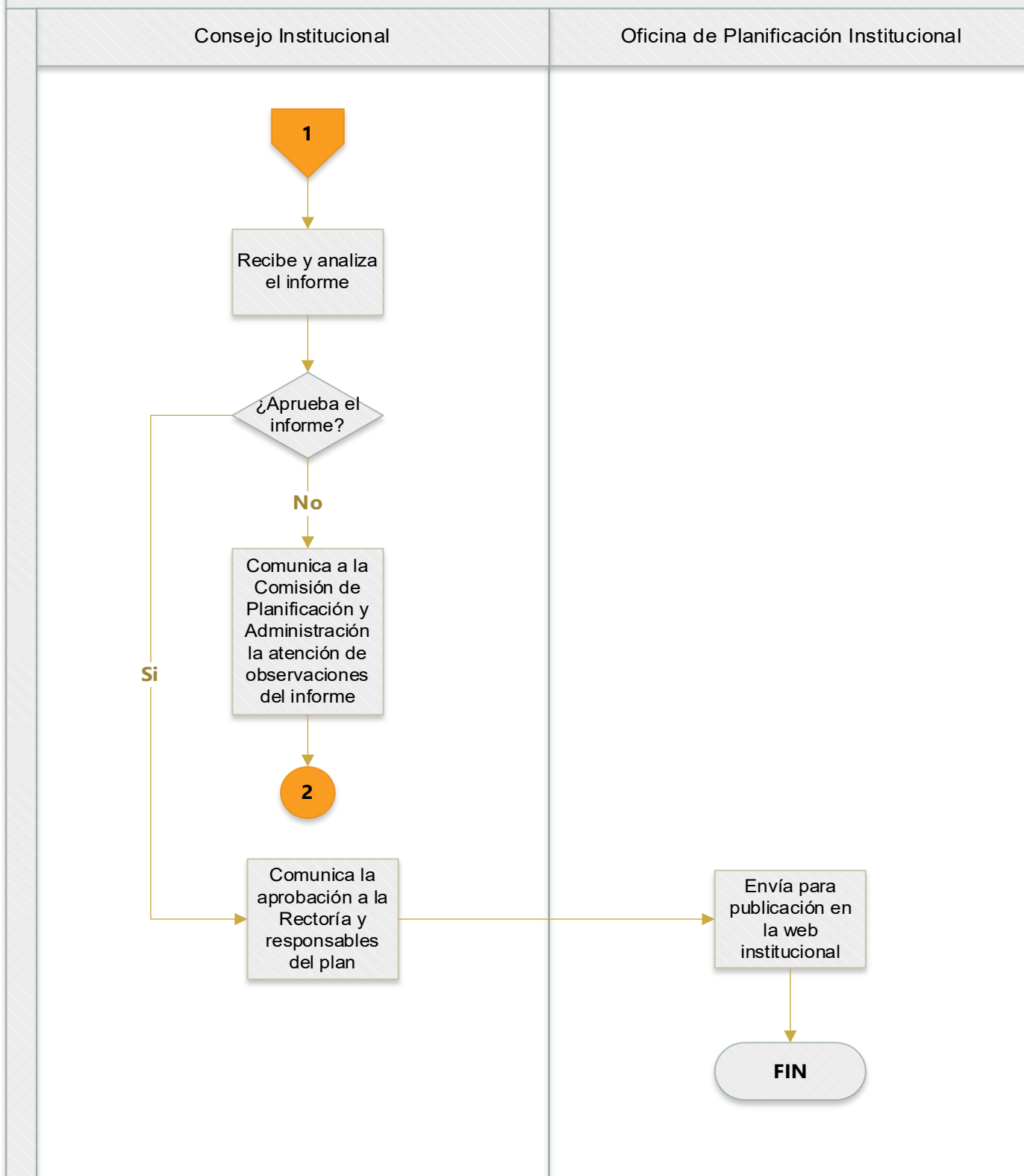
PROCESO: Planificación			
PROCEDIMIENTO: Aprobación del Plan Táctico Institucional			
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	Inicio		
1.	Analiza el informe ¿Se plantean ajustes? Sí: Continúa con la actividad 2 No: Continúa con la actividad 4	Consejo de Rectoría	Corresponde a los informes de formulación (plan original), reformulación y evaluación
2.	Comunica a la Oficina de Planificación Institucional los ajustes a realizar	Consejo de Rectoría	
3.	Aplica los ajustes señalados y remite al Consejo de Rectoría	Oficina de Planificación Institucional y responsables del plan	
4.	Valida y eleva informe a la Comisión de Planificación y Administración	Oficina de Planificación Institucional y Consejo de Rectoría	La validación se realiza en conjunto con la OPI
5.	Recibe y analiza el informe ¿Se plantean observaciones? Sí: Continúa en la actividad 6 No: Continúa en la actividad 8	Comisión de Planificación y Administración	
6.	Comunica a la Rectoría y OPI vía oficio sobre las observaciones al informe	Comisión de Planificación y Administración	
7.	Aplica los ajustes señalados y remite a la Comisión de Planificación y Administración	Oficina de Planificación Institucional y Consejo de Rectoría	
8.	Valida y eleva el informe al pleno del Consejo Institucional para su aprobación	Comisión de Planificación y Administración	
9.	Recibe y analiza el informe ¿Aprueba el informe? Sí: Continúa en la actividad 11 No: Continúa en la actividad 10	Consejo Institucional	
10.	Comunica a la Comisión de Planificación y Administración la atención de observaciones del informe. Regresa a la actividad 6.	Consejo Institucional	Se comunica por oficio
11.	Comunica la aprobación a la Rectoría y responsables del plan	Consejo Institucional	
12.	Envía para publicación en la web institucional	Oficina de Planificación Institucional	
	Fin		

2. Diagrama de Flujo

Procedimiento: Aprobación del Plan Táctico Institucional



Procedimiento: Aprobación del Plan Táctico Institucional



X. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha:	Revisado / Modificado por:	Sección en que se realiza el cambio	Descripción del cambio realizado

XI. ANEXOS